## REPÚBLICA DE COLOMBIA



#### DEPARTAMENTO DEL ÀTLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

# 000171

RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_ De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) LEO VIGILDO POLO VISBAL, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.684.792 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL LIBERTADOR DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL LIBERTADOR DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1º de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	LEO VIGILDO POLO VISBAL	C.C. No. 8.684.792
VICEPRESIDENTE:	IVONE LORA NIÑO	C.C. No. 32.857.647
TESORERO:	LUZ ELENA MIRANDA CAMARGO	C.C. No. 32.862.693
SECRETARIA:	DAMARIS MIRANDA RODRIGUEZ	C.C. No. 32.856.472

### REPÚBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

## 000171

## COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	LIDA PINO ROBLES	C.C. No.	32.720.546
CONCILIADOR:	JOSE IGNACIO DIAZ DOMINGUEZ .	C.C. No.	7.419.450
CONCILIADOR:	YOJEIDI FLORES PALOMINO	C.C. No.	1.083.025.237

#### DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	LISETH POLO CESPEDES	C.C. No. 1.001.939.215
DELEGADO:	AMIRA CASERES TINOCO	 C.C. No. 41.353.520
DELEGADO:	LUIS PORTO SININ	 C.C. No. 8.786.829

#### COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL :	NAVID PEDROZA	C.C. No. 71756047
■ COORDINADOR (A) DE MUJER :	DELMIS OROZCO OROZCO	C.C. No. 32749573
■ COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	GUSTAVO OJEDA MEJIA	C.C. No. 72048376
■ COORDINADOR (A) DE ADULTO MAYOR :	LESBIA MEZA HERRERA	C,C. No. 32843991
■ COORDINADOR (A) DE NIÑEZ :	LUZ DANNY ATENCIO ABRIL	C.C. No. 22648282
a COORDINADOR (A) DE SALUD :	IVONE BALZA MEZA	C.C. No. 32888920
. COORDINADOR (A) DE DEPORTE :	ALI FRANCO FRANCO	C.C. No. 72045128

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) BONIFACIO JIMENEZ PACHECO, con C.C. No. 2.147.936 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

GUILLERMO POLO CARBONELL

Proyectó: Harold Torres Ávila
Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega: Y COMUNITARIA
REVISÓ: Edgardo Rafael Mendoza Ortega: Y COMUNITARIA